

CRONICA

VII SEMANA DE DERECHO CANONICO Granada, 15-21 Septiembre 1958

Organizada por el Instituto de San Raimundo de Peñafort se ha celebrado este año la VII Semana de Derecho Canónico en Granada. Ha sido un acierto indudable de los organizadores la elección de la ciudad de Granada; después de las Semanas precedentes celebradas más o menos en el Norte de la Península: Comillas, Montserrat, Vitoria, Salamanca se imponía la elección de una ciudad andaluza que facilitara la asistencia y desplazamiento de los canonistas residiendo habitualmente en aquellas regiones.

La asistencia no fué tan numerosa como a Semanas anteriores; el término medio de asistentes a cada ponencia puede calcularse en unos 35, sin superar nunca la cincuentena. Pero entre los participantes de la Semana hay que resaltar esta vez la colaboración activa de los canonistas seculares. El Ilmo. señor Subsecretario del Ministerio de Educación Nacional, D. José Maldonado y Fernández del Torco, quiso honrarnos con su asistencia a varias de las sesiones de trabajo. También participaron en ellas los jóvenes catedráticos de Derecho Canónico de las Universidades de Barcelona y Zaragoza, señores Bernárdez y Lombardía, que acababan de obtener la cátedra pocos meses antes. Con ellos asistían también a la Semana cuatro auxiliares de Derecho Canónico de las Universidades civiles españolas.

El catedrático de la asignatura en Sevilla, señor Giménez Fernández, no pudo asistir a la Semana por motivos de salud; para sustituirle en la ponencia que debía haber desarrollado fué designado el R. P. Gordon, Rector de la Facultad Teológica S. I. de Granada. Idénticos motivos nos privaron también de la asistencia del R. P. Lucio Rodrigo, catedrático en la Universidad Pontificia de Comillas; la ponencia que tenía asignada tuvo que ser suprimida.

Fuera de estas dos variantes impuestas por fuerza mayor, todo el temario se desarrolló conforme a programa:

Tema central: *La Potestad de la Iglesia.*

I.—Análisis teológico de la potestad entregada por Cristo a la Iglesia, Rvdo. P. Álvaro de la Huerga, O. P., del Real Convento de Santa Cruz.

II.—Jurisdicción eclesiástica y jurisdicción civil, Excmo. Sr. D. Manuel Giménez Fernández, Catedrático de Derecho Canónico de Sevilla.

III.—Potestad del Romano Pontífice de interpretar el Derecho Natural, Rvdo. P. Lucio Rodrigo, S. I., Catedrático en la Universidad Pontificia de Comillas.

IV.—Potestad jurisdiccional y dominativa, Rvdo. P. Marcelino Cabrerros de Anra, C. M. F., Catedrático de Derecho Canónico en la Universidad Pontificia de Salamanca.

V.—Potestad Parroquial, Rvdo. Sr. D. Luciano Barcia, Pbro., Notario de la diócesis de Zamora.

VI.—Jurisdicción social y fuero interno, M. I. Sr. D. José de Salazar, Doctoral de Huelva.

VII.—Delegación de la potestad eclesiástica, D. Alberto Bernárdez Cantón, Catedrático de Derecho Canónico de Barcelona.

VIII.—La potestad eclesiástica en el tiempo, Rvdo. Sr. D. José Giménez y Martínez de Carvajal, Capellán del Colegio Mayor «Isabel la Católica», de Granada.

IX.—La potestad eclesiástica en el espacio, Ilmo. Sr. D. León del Amo, Auditor de la Rota de la Nunciatura.

X.—Organos jurisdiccionales del poder eclesiástico, M. I. Sr. D. Manuel González Ruiz, Canónigo Doctoral de Málaga.

XI.—Títulos legales para el ejercicio jurisdiccional, Rvdo. P. Patrocinio García Barriuso, O. F. M., Fiscal de Tánger.

XII.—Problemas que plantea el c. 209, Rvdo. P. Sabino Alonso, O. P., Catedrático de la Universidad Pontificia de Salamanca.

XIII.—Participación del laicado en el ejercicio de los poderes eclesiásticos, Rvdo. P. Arturo Alonso Lobo, O. P., Profesor en la Facultad Teológica de San Esteban, de Salamanca.

XIV.—La potestad del Magisterio, Ilmo. Sr. D. Laureano Pérez Mier, Auditor de la Rota de la Nunciatura.

XV.—La misión canónica para el apostolado, Excmo. y Rvdmo. Sr. D. Narciso Jubany, Obispo Titular de Ortosia de Fenicia y Auxiliar de Barcelona.

Aunque hubo ponencias muy interesantes, el tema central podía despertar la impresión de ser demasiado general y dar cabida a temas particulares muy dispares e indeterminados, con la consiguiente pérdida de sistematización y profundidad en un punto determinado.

También creo merece destacarse en el programa la falta absoluta de estudios histórico-canónicos, laguna que fué aún más acentuada por la orientación dada a alguna de las ponencias. El tema se hubiese prestado maravillosamente a varios estudios interesantes de este género, v. gr. práctica y doctrina de la Iglesia sobre su propia potestad en las épocas características de su Historia.

La organización de la Semana también hubiera podido ganar si se hubiera anunciado con la antelación debida los cambios de día, hora y lugar, que, decididos a última hora, no llegaban a conocimiento de algunos de los semanistas.

A las ponencias que tenían asignado un tiempo de 45 minutos para su desarrollo, se seguía un cuarto de hora o poco más de intercambio de puntos de vista. Quizás hubiese sido más provechoso si en vez de seguir inmediatamente una discusión improvisada se hubiese diferido ésta para una sesión posterior, con tiempo suficiente para estudiar y madurar una toma de posición ante el problema planteado.

El fruto mayor de la Samana Canónica puede concretarse en el contacto personal y mutuo conocimiento de todos los cultivadores del Derecho Canónico en España, tanto eclesiásticos como seculares.

Necrología

En el convento de Religiosas Franciscanas de Grottaferrata falleció el 10 de mayo de 1958 el P. JUAN FRANCISCO BONNEFOY, O. F. M., víctima de su quebrantada salud. Había nacido en 1897. Su tesis doctoral en Teología presentada en el Instituto Católico de Toulouse en 1927 versaba sobre *Le Saint Esprit et ses dons selon Saint Bonaventure*. Fué profesor en el escolasticado provincial de su Orden (Friburgo-Toulouse) y en el Colegio Internacional de San Antonio de Roma. Dedicado con preferencia a la Mariología, participó en la mayor parte de los Congresos de Mariología, presentando sus trabajos, que se distinguían siempre por su tono batallador, a veces en demasía. Se consagró también con asiduidad a sus ministerios apostólicos. Por lo que se refiere a sus obras, además de *Une Somme Bonaventurienne de théologie mystique*, publicó numerosos trabajos de Mariología en diversas revistas, que pueden verse catalogadas en «Marianum» 20 (1958) 306-309. Al morir dicen corregía las pruebas de su tomo sobre la *Primauté du Christ d'après l'Écriture* y tenía preparado para la imprenta un volumen sobre *Duns Scot et l'Immaculée Conception*.

El 8 de septiembre de 1958 entregó su alma a Dios en Bamberg el EXCMO. Y RVMO. SR. ARTURO MIGUEL LANDGRAF, obispo auxiliar de Bamberg. Realmente fué un benemérito de la teología medieval, pues, como conocedor de tantos manuscritos de teólogos del Medio Evo, publicó varias síntesis de teología medieval muy estimables.

REDACCION Y ADMINISTRACION

CONSEJO DE REDACCION.—*José Sagüés, S. I.*, de la Facultad de Oña (Burgos).—*Joaquín Salaverri, S. I.*, de la Universidad Pontificia de Comillas (Santander).—*Juan Leal, S. I.*, de la Facultad de Granada.—*José M.^a Dalmau, S. I.*, de la Facultad de S. Cugat del Vallés (Barcelona).

SECRETARIO DE REDACCION.—Revistas de cambio, libros para recensión: *Manuel Quera, S. I.*—Pablo Aranda, 3, Madrid (6).

LOS PRECIOS DE SUSCRIPCION PARA EL AÑO 1959 SON:

España	119 ptas.
Extranjero	150 »
Número suelto	35 »
Número atrasado	40 »

ADMINISTRACION: Suscripciones, pagos, giros, pedidos, devoluciones, publicidad: EDICIONES FAX.—Zurbano, 80.—Apartado 8001.—Madrid.